



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 422-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 251-DIUFCB-UNAP-2022, de fecha 19 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**BANCOS NATURALES DE *Macrobrachium amazonicum* (Heller 1862), SECTOR KM 17 Y KM 40 DEL EJE DE LA CARRETERA YURIMAGUAS-TARAPOTO**", del bachiller **Llanick Lair Ríos Noriega**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Acuicultura;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**BANCOS NATURALES DE *Macrobrachium amazonicum* (Heller 1862), SECTOR KM 17 Y KM 40 DEL EJE DE LA CARRETERA YURIMAGUAS-TARAPOTO**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis "**BANCOS NATURALES DE *Macrobrachium amazonicum* (Heller 1862), SECTOR KM 17 Y KM 40 DEL EJE DE LA CARRETERA YURIMAGUAS-TARAPOTO**", presentado por el bachiller **Llanick Lair Ríos Noriega** de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Acuicultura, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedidos del recurrente como **ASESOR** del Plan de Tesis al **Blgo. LUIS CAMPOS BACA, Dr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (2), Asesores (2), Legajo, Secretaría Académica (2)